

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:  
<http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2020/5827.pdf>

#### Estrategia institucional

- La estrategia de la universidad se basa en una comunicación continua con los colegios de directores y profesores del consejo universitarios, así como con los representantes de los estudiantes (FEUM), así como la emisión de comunicados a la población universitaria.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La universidad se encuentra levantando el censo de la población en riesgo para registro y seguimiento.
- En cada Unidad Académica de la UAEM se están levantando el censo de la población de trabajadores académicos, administrativos y estudiantes para identificar cuantos de ellos tienen alguna enfermedad respiratoria y alguna enfermedad crónica susceptible a contraer con mayor facilidad la COVID-19.
- Estamos buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### **II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

#### **Objetivo general**

- En la UAEM se conformó el Comité Universitario para la Atención de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como órgano asesor durante la pandemia, y para cuando las condiciones sanitarias permitan las actividades presenciales.

#### **Prioridades del programa**

- Acompañamiento en la elaboración de protocolos para el regreso a la nueva normalidad presencial por cada Unidad Académica de acuerdo con el número de matrícula, localidad donde se encuentra y número de personal académico administrativo, atendiendo las recomendaciones del Comité Universitario para la Atención de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como de la Secretaría de Salud y comunicados del Gobierno Federal y Estatal.
- La publicación de recomendaciones y sugerencias de acuerdo con los comunicados de la Secretaría de Salud, del Gobierno Federal y Estatal.
- Dar el acompañamiento durante el regreso ordenado y escalonado a las actividades presenciales.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Los trabajadores académicos y administrativos con alto riesgo se les recomendará que sus actividades las sigan haciendo de forma virtual, respetando siempre sus derechos laborales. Lo anterior también aplicará para los estudiantes.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Cada Unidad Académica deberá realizar un censo de su personal académico y administrativo así como de estudiantes con alto riesgo a contraer la enfermedad de la COVID-19.
- Elaborar un protocolo y capacitación del personal cuando regresen a las actividades presenciales.
- Capacitación y pláticas informativas a los estudiantes sobre las medidas de seguridad durante su estancia en la UAEM.
- Colocación de filtros de seguridad así como los utensilios de limpieza esenciales.
- Limpieza continua de las áreas de mayor concurrencia

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Filtros de seguridad.
- Aseguramiento de la limpieza de todas las instalaciones.
- Capacitación y pláticas informativas a los estudiantes sobre las medidas de seguridad durante su estancia en la UAEM.
- Sugerir a las personas que hayan tenido contacto con personas con COVID-19 o con síntomas, se retiren de las instalaciones de la universidad.
- Recomendaciones de seguridad.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Continuar con los filtros de seguridad.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

- Vigilancia permanente del personal y estudiantes a través de los comités de seguridad de cada unidad académica.
- Aseguramiento de la limpieza de todas las instalaciones.
- Sugerir que los horarios del personal sean escalonados
- Seguir promoviendo que los trámites sean a través de medios electrónicos

### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Se ha recomendado a todo el personal docente, que el material didáctico sea proporcionado a todos los estudiantes en forma electrónico o impreso al iniciar el semestre, y que se de un seguimiento puntual a todos aquellos estudiantes que no puedan seguir las clases en forma virtual y que se les den las facilidades pertinentes.

### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo General Universitario.

### **III. Aprendizajes.**

#### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Esta pandemia muestra que podemos tener nuevos virus y virus reemergentes para los que la humanidad no esta preparada ni tiene medicamentos para su cura a pesar de los avances científicos y tecnológicos. Nos deja también el aprendizaje de nuevas formas de vida, comportamiento, de enseñanza, de realizar las cosas cotidianas y que en estos momentos debemos solidarizarnos con nuestros compañeros, amigos y familiares. Con esta pandemia nos damos cuenta que es importante una mayor inversión en educación, salud y desarrollo científico y tecnológico, para que nuestro país sea independiente y pueda crear sus propias vacunas, agentes terapéuticos, equipo médico entre otras.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Afortunadamente con el sismo de 2017, tanto docentes como estudiantes de la UAEM iniciaron con el proceso de enseñanza a través de medios virtuales.
- A partir de 2018 la capacitación docente para ofrecer cursos virtuales era opcional.
- Desde el inicio de la pandemia la UAEM ha ofrecido dos cursos de capacitación y un diplomado a docentes para capacitarlos para ofrecer cursos a través de medios virtuales.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Para la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, se deben de tener presentes los siguientes puntos: (1) No descuidar la calidad de los programas educativos que se ofrecen en las universidades públicas. (2) La infraestructura de cada una de las universidades. (3) El presupuesto que se asigna a cada una de las universidades públicas, porque el pago de las inscripciones forma parte importante de la operatividad, un ejemplo es la UAEM que desde el 2012 incrementó su matrícula casi al 50%, dejó de cobrar inscripción, pero su presupuesto no se incrementó con la misma magnitud, y de ahí parte de sus problemas financieros. (4) Establecer de manera más objetiva el costo por estudiante, (5) Reconocer la matrícula de nivel medio superior a las universidades que lo ofrecen.